Fecha de apertura:	**21 de marzo de 2025**	**Fecha y hora de cierre:**	**28 de marzo de 2025 5:00 pm**
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales con acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, cumpliendo funciones delegadas por el Estado y direccionando sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y lo señalado en el artículo 2.2.2.38.1.4. del capítulo 38 del Decreto 1074 de 2015 son funciones de la Cámara de Comercio del Cauca, entre otras, las siguientes Núm. 14, promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo y Núm. 20, participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad, específicamente al programa de Turismo Comunitario, se suscribió el Convenio de Cooperación FNTC-686-2024 entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca, para desarrollar el siguiente objeto: Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y de asistencia técnica para desarrollar actividades y experiencias basadas en el patrimonio natural y cultural del Pacífico Colombiano para el fortalecimiento del turismo en los Departamentos del Chocó, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca y Nariño en marco del Proyecto No. FNTP-2024-239. Conforme a lo anterior, la Cámara de Comercio del Cauca requiere adelantar un proceso de contratación que permita disponer de los servicios de profesionales que se desempeñen como **Asesores Técnicos Territoriales** para que apoyen de manera personal y directa el desarrollo y fortalecimiento de las actividades y/o experiencias seleccionadas como beneficiarias **en los municipios de incidencia del proyecto en los departamentos de Antioquía, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.**		
Monto a contratar:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.500.000) - Honorarios mensuales	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta Cinco (05) meses
Objeto de la contratación:	Prestar sus servicios de manera personal y directa como Asesor Técnico Territorial para el fortalecimiento de actividades y/o experiencias turísticas en los departamentos de Antioquía, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, en el marco de la ejecución del Proyecto No. FNTP-2024-239 titulado “Destino Pacífico: fortalecimiento de actividades y experiencias para el turismo” - Convenio de Cooperación FNTC-686-2024 celebrado entre la Fiduciaria Colombiana de		

	Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca.
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	1. Apoyar la planificación y ejecución de las actividades operativas en los municipios de incidencia del proyecto en los departamentos de Antioquía, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. 2. Realizar y apoyar las asistencias técnicas a los actores locales organizados y/o prestadores de servicios de turismo que conforman las actividades y/o experiencias turísticas priorizados, en el los municipios de incidencia del proyecto en los Departamentos de Antioquía, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, de acuerdo con las orientaciones brindadas por los líderes de Componente y el Coordinador de Gestión Operativa. 3. Apoyar la coordinación de la ejecución logística y las actividades administrativas en los municipios de incidencia del proyecto en los Departamentos de Antioquía, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. 4. Atender los requerimientos realizados por los Líderes de Componente y el Coordinador de Gestión Operativa del proyecto. 5. Acompañar las visitas del equipo del proyecto y demás consultores vinculados a la ejecución del proyecto en el los municipios de incidencia del proyecto en los Departamentos de Antioquía, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. 6. Llevar un control documental físico y digital de los entregables a su cargo, así como de documentación que se genere como resultado de la intervención realizada a los beneficiarios del proyecto. 7. Apoyar la construcción de documentos técnicos que deriven de cada actividad y/o experiencia beneficiada de acuerdo a las necesidades de cada componente priorizado, para su integración en la Plataforma de caracterización y diagnóstico de experiencias en turismo diseñada para el proyecto, así como para la elaboración de protocolos de operación y narrativas. 8. Suministrar toda la información de avances y resultados de la intervención realizada, para su análisis y sistematización e integración a la Plataforma de caracterización y diagnóstico de experiencias en turismo diseñada para el proyecto. 9. Garantizar el cumplimiento y la calidad de la información y entregables solicitados por los Líderes de Componente y del Coordinador de Gestión Operativa, acorde a las actividades establecidas en el marco de ejecución del proyecto. 10. Apoyar el cumplimiento de los compromisos y acciones que se concreten con aliados estratégicos para el fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos del proyecto para beneficio de las actividades y/o experiencias turísticas

	seleccionadas en los municipios de incidencia del proyecto en los Departamentos de Antioquía, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca. 11. Asistir a las reuniones que en desarrollo de sus obligaciones requieran de su participación. 12. Apoyar en la organización de documentación del proyecto, incluyendo actas de reuniones técnicas, registros de asistencia, registros fotográficos, informes y comunicaciones generadas en los municipios de incidencia del proyecto en los Departamentos de Antioquía, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, para posteriormente ser remitidas a la dirección del proyecto. 13. Presentar informes y suministrar información requerida por parte de la Cámara de Comercio del Cauca, Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, el coordinador de gestión operativa, líderes de componentes, y/o entes de control.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Perfil requerido:** El aspirante debe acreditar Título profesional del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración, Ingeniería industrial o afines, Ingeniería de sistemas, telemática o afines, Ciencia política, relaciones internacionales, Contaduría Pública, Derecho o afines o Economía. **Experiencia:** El aspirante debe acreditar experiencia demostrable **en al menos dos (2) de los numerales** que a continuación se indican: 1. Realización de formación, asesorías, talleres o capacitaciones en turismo para proyectos, entidades de formación o como consultor independiente. 2. Participación como profesional, asesor o consultor en temas relacionados con diseño, creación o desarrollo de producto turístico. Se tendrán en cuenta temas como Sofisticación de la Oferta, Promoción, Calidad o Sostenibilidad o normatividad turística, Mercadeo turístico u otro relacionado. 3. Elaboración o aplicación de estudios de mercado, análisis de demanda o estudios de competitividad para el fortalecimiento del turismo en destinos o empresas turísticas. 4. Apoyo para la gestión, creación u operación de rutas o circuitos turísticos. 5. Gestión u operación de proyectos turísticos.

	6. Participación en procesos de planificación turística, desarrollo de planes estratégicos, inventarios o proyectos de política pública para el sector turismo. Para lo cual, se debe enviar **máximo tres (3) certificaciones**, actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados. **Documentos:** ● Copia del documento de identificación. ● Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por ley. ● RUT actualizado. ● Hoja de vida con soportes y certificaciones que permitan establecer su experiencia como proveedor de los servicios solicitados. **La hoja de vida debe incluir por lo menos:** ● Nombre del proveedor, datos completos. ● Soportes que acrediten la experiencia, indicando las fechas exactas. ● Soportes académicos. ● Demás documentos que soporten lo requerido por el perfil y la experiencia. ● Anexar certificados de experiencia o contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo a satisfacción. Presentar hoja de vida y todos los soportes solicitados en formato PDF, de lo contrario no podrá ser considerada en el proceso de evaluación. **Nota 1:** El Asesor Técnico Territorial seleccionado, deberá residir o contar con la disponibilidad de viajar a los municipios de incidencia del proyecto ubicados **en los departamentos de Antioquía, Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.**
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales interesadas en presentar sus hojas de vida, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a culturayturismo@cccauca.org.co, a nombre de la Economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, referenciando el nombre de los términos de invitación, que para este caso es: **Contratación Asesor técnico territorial - Departamento de (Indicar el Departamento en el cual estaría dispuesto a prestar sus servicios profesionales) - Proyecto Destino Pacífico**, con plazo hasta el 28 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

Observaciones o aclaraciones:	El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridades sociales y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que los honorarios mensuales indicados en el "Monto a Contratar", incluyen todos los costos y gastos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio, incluidos los gastos de manutención, desplazamientos o transportes no contemplados en el proyecto FNTP-2024-239, por lo que la Cámara de Comercio del Cauca no pagará un valor superior al indicado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. **Nota 2:** La cantidad de Asesores Técnicos Territoriales para cada municipio y/o Departamento, se determinarán por parte de la Cámara de Comercio del Cauca, teniendo en cuenta la cantidad de experiencias y/o actividades beneficiadas en el proyecto. **Nota 3:** Los gastos logísticos y de desplazamiento necesarios para la ejecución de las actividades en el marco del proyecto serán cubiertos con recursos del mismo. Dichos gastos deberán ser coordinados con los líderes de componente y la Coordinación de Gestión Operativa y estarán sujetos a su aprobación, previa presentación de un cronograma detallado por parte del asesor. Asimismo, la autorización final estará a cargo de la Dirección del proyecto, garantizando el adecuado uso de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos

	en el Convenio de Cooperación FNTC-686-2024 entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca. **Nota 4: Lista de municipios por departamento:** • **Antioquia:** Turbo. • **Cauca:** Guapi, Inzá, Miranda, Patía, Piendamó, Popayán, Puracé, Santander de Quilichao, Silvia, Suárez, Timbío y Timbiquí. • **Choco:** Acandí, Bahía Solano, Lloró, Nuquí y Quibdó. • **Nariño:** Barbacoas, Chachaguí, Cumbal, El Charco, Ipiales, La Cruz, Ricaurte, San Andrés de Tumaco y Sandoná. • **Valle del Cauca:** Buenaventura, Cali, Calima, El Cerrito, Ginebra, Guadalajara de Buga, Palmira, Sevilla y Yotoco. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional infoturismo@cccauca.org.co hasta el 26 de marzo de 2025 hasta las 4:00 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Hernán René Calvache Córdoba
Cargo: Coordinador área Cultura y Turismo
***Correo electrónico**: culturayturismo@cccauca.org.co*



Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.03.21 09:05:20 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.